

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PRIVADA 001 DE 2017

OBJETO : "Operador de transporte, grúas, carga, maquinaria y equipo como socio estratégico para el arrendamiento, suministro y prestación de servicio de grúas en el traslado de vehículos incurso en infracciones de tránsito y que no se puedan movilizar por sus propios medios, así como el alquiler, suministro y prestación de servicios de transporte terrestre automotor, maquinaria y equipos en la operación logística que sean contratados, coordinados, operados o administrados por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI."

La Agencia de Desarrollo Local del Municipio de Itagüí, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2017, se reunió el Comité Evaluador, conformado por el Gerente (E) CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS, el Profesional del área Financiera WILLIAM DE JESÚS MONTOYA HENAO, el Profesional del área administrativa JUAN PABLO MEJÍA y la profesional de apoyo del Área de Proyectos MARÍA ISABEL GÓMEZ GALVIS, con el fin de evaluar y calificar las propuestas recibidas para la ejecución del servicio de **"Operador de transporte, grúas, carga, maquinaria y equipo como socio estratégico para el arrendamiento, suministro y prestación de servicio de grúas en el traslado de vehículos incurso en infracciones de tránsito y que no se puedan movilizar por sus propios medios, así como el alquiler, suministro y prestación de servicios de transporte terrestre automotor, maquinaria y equipos en la operación logística que sean contratados, coordinados, operados o administrados por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI."**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Socio Estratégico debe acreditar la capacidad de realizar actuaciones desde la planeación, proporción de ideas creativas y profesionales hasta la ejecución que consiste en la operación, realización, transporte, traslado y prestación de servicios y productos así como la terminación que corresponde al descargue de vehículos y entrega de inventario, terminación del servicio, evaluación, liquidación y acciones de mejora.

- Traslado de Vehículos.
- Operador logístico para el cargue, descargue y transporte de vehículos.
- Arrendamiento de vehículos, grúas, maquinaria y equipo.
- Suministro de vehículos, equipos, herramientas y materiales.
- Personal.

- Prestación de Servicios conforme al Objeto del contrato.
- Realización de inventarios.
- Grúas.
- Camión.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo el Manual de Contratación de la Agencia , El Decreto Nacional 1510 de 2013, la Ley 1474 de 2011 y el anexo 001 de la Invitación Privada 0001 de 2016 de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, se está desarrollando el proceso de contratación inherente al objeto mencionado, de conformidad con la programación que a continuación se presenta:

PROCESO	FECHA
Autorización de la Junta Directiva de Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.	Viernes 03 de febrero de 2017
Publicación de las condiciones del proceso y consulta de la invitación.	Desde el lunes 06 de febrero de 2.017 hasta el 08 de febrero de 2.017
Plazo para presentar observaciones	08 de febrero hasta las 12:00m
Revisión y/o modificación de observaciones	08 de febrero hasta las 5:00pm
Presentación de propuesta	09 de febrero de 2.017 hasta las 11:00 am
Verificación de requisitos de participación y de la oferta – evaluación de propuestas.	El día 09 de febrero de 2.017 hasta las 5:00 pm
Publicación del resultado de evaluación.	El 09 de febrero después de las 5:00 pm
Observaciones a la evaluación.	El 10 de febrero de 2017 hasta las 11:00 am.
Firma de las condiciones del negocio de asociación entre la agencia y el oferente favorecido.	Desde el 10 de febrero de 2.017 después de las 2:00pm

PROPONENTES

El día 09 de febrero de 2017, siendo las 11:00, cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia, se procedió a cerrar el presente proceso de

Invitación Privada y se prosiguió a dar apertura a las propuestas entregadas hasta la fecha de cierre.

En este acto se dio apertura a las Propuestas presentadas, así:

PROPONENTE	NIT
OLCIO S.A.S	901.026.756-0

PROPONENTES	OLCIO S.A.S			
	ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil	X			
Registro Único Tributario	X			
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X			
Certificado actualizado de antecedentes (Procuraduría y contraloría)	X			
Certificado de antecedentes Judiciales	X			
Certificado actualizado de parafiscales y aportes a seguridad social	X			
Certificación bancaria	X			
Certificación sobre el alcance del objeto del contrato	X			
Certificación de no encontrarse sujeto a inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	X			
Autorización de la Junta o Asamblea de socios en caso de ser necesario				N.A
Certificación de no sanciones o incumplimiento	X			
Copia del acta de posesión del representante legal				N.A
Certificaciones de experiencia con similar objeto a la presente invitación	X			
Formato único hoja de vida de la función pública debidamente diligenciado	X			
Parque Automotor (Disponer de mínimo tres (3) vehículos tipo grúa o tipo plataforma (furgón) las 24 horas)	X			
Parque Automotor (Disponer de un vehículo tipo camioneta Pick Up)	X			
Parque Automotor (Disponer de vehículo automotor tipo automóvil para el traslado de personas)	X			
Activos superiores a doscientos millones de pesos \$ 200.000.000 cuya acreditación debe ser mediante Balance suscrito por Contador Público)	X			
Experiencia (mínimo de 3 años en el manejo de actividades iguales o similares al objeto que se pretende contratar)	X			

DEL EXÁMEN Y LA EVALUCIÓN DE LOS PROPONENTES Y DE SUS PROPUESTAS

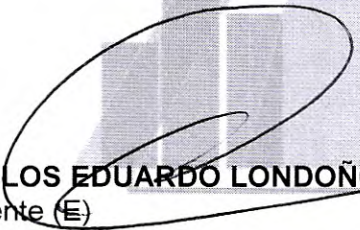
Se procederá a evaluar la propuesta, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos y que no hayan incurrido en ninguna de las causales de rechazo de propuestas; es decir, las que hayan sido declaradas hábiles.

Por lo anteriormente expuesto:

La propuesta de la Sociedad OLCIO S.A.S, una vez verificado el aporte de los documentos exigidos en la Invitación y las condiciones en cuanto a capacidad Financiera, técnica, operativa y en cuanto a propuesta cumple con todos los requerimientos de esta Invitación.

Por lo tanto y conforme al procedimiento de contratación estipulado en el manual de contratación de la Agencia, se procederá a celebrar contrato con el proponente OLCIO S.A.S.

Para constancia se firma la presente a los nueve (09) días del mes de febrero de 2017.



CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS
Gerente (E)

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí